



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Declaración ministerial conjunta sobre un tratado entre el Reino Unido y la UE con respecto a Gibraltar

Gibraltar, 29 de marzo de 2021

En el Consejo Ministerial Conjunto Reino Unido-Gibraltar celebrado en Gibraltar el 29 de marzo de 2021, el Ministro de Asuntos Exteriores, Dominic Raab, y el Ministro Principal de Gibraltar, Fabián Picardo, acordaron su enfoque conjunto para las próximas negociaciones sobre un tratado entre la UE y el Reino Unido con respecto a Gibraltar.

Recordaron que el marco para este tratado se acordó con el Reino de España el 31 de diciembre de 2020, acogieron con satisfacción el enfoque constructivo y con visión de futuro adoptado por el Gobierno español en estas negociaciones, y reiteraron su compromiso de continuar esta próxima fase con el mismo espíritu de partenariado compartido.

En su visita a Gibraltar, el Ministro de Asuntos Exteriores reiteró el más que conocido compromiso del Reino Unido de que nunca entrará en acuerdos en virtud de los cuales el pueblo de Gibraltar pase a estar bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos expresados libre y democráticamente. Tampoco entrará el Reino Unido en un proceso de negociaciones de soberanía con el que Gibraltar no esté conforme.

El Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro Principal hicieron la siguiente declaración sobre el tratado:

“Nuestra posición refleja la situación única de Gibraltar y la oportunidad que supone esta negociación. En el centro está el objetivo compartido de asegurar la prosperidad futura de Gibraltar y la región circundante. Esto se conseguirá a través de un tratado que aporte confianza, seguridad jurídica y estabilidad a las vidas y las actividades económicas de los gibraltareños y las comunidades vecinas, sin perjuicio de las posiciones jurídicas sobre soberanía y jurisdicción. El tratado debe garantizar una circulación fluida y abierta de personas y bienes entre Gibraltar y la UE.

Nos comprometemos a trabajar de forma constructiva y rápida con el objetivo de concluir un tratado en los próximos meses. Dicho esto, repetimos nuestra posición de que un tratado debe celebrarse en los términos adecuados. La identidad británica de Gibraltar, y la soberanía del Reino Unido, deben ser preservadas. Creemos que con compromiso y flexibilidad, un tratado puede cumplir estos requisitos. Sin embargo, si no es así, o si el acuerdo que se ofrece no es el adecuado para el Reino Unido y Gibraltar, estamos totalmente dispuestos a aceptar las consecuencias. El Reino Unido apoyará plenamente a Gibraltar, a su gente y a su economía en cualquier escenario.

El marco acordado con España ofrece una base clara para el tratado. En las próximas negociaciones, la posición adoptada por el Reino Unido y Gibraltar seguirá las disposiciones acordadas en dicho marco.



COMUNICADO

En particular, el marco proporciona un modelo pragmático para lograr la circulación fluida de personas entre Gibraltar y el espacio Schengen. Según este modelo, podrá establecerse una operación conjunta con la Agencia Europea de Fronteras y Guardacostas (Frontex) durante un período inicial de aplicación de cuatro años. En caso de que, tras las consultas sobre los resultados de los acuerdos del periodo de aplicación, alguna de las partes, es decir, España en la primera parte, y el Reino Unido y las autoridades de Gibraltar en la segunda, no esté satisfecha con los resultados al final del periodo de aplicación, el acuerdo se rescindirá al final de dicho periodo. Tanto para el Gobierno del Reino Unido como para el de Gibraltar, no sería aceptable la realización de controles de primera línea de la frontera exterior de Schengen en el territorio de Gibraltar por parte de funcionarios españoles.

El Reino Unido y Gibraltar prevén que el modelo del marco se vea respaldado por acuerdos en otros ámbitos, como las fuerzas del orden y la justicia penal. Existe un interés compartido en garantizar que el Gobierno de Gibraltar sea capaz de abordar eficazmente la delincuencia y el terrorismo, llevar a los delincuentes ante la justicia y proteger a los ciudadanos dentro de su jurisdicción.

España y Gibraltar comparten un interés mutuo en la circulación fluida de mercancías entre la UE y Gibraltar. Cualquier solución debería reflejar el carácter único y la escala limitada de la economía de Gibraltar, con el objetivo de minimizar las barreras entre Gibraltar y la UE sin que ello suponga una carga regulatoria, legal o administrativa desproporcionada.

El tratado debería aclarar los términos de la prestación de servicios entre Gibraltar y la UE, incluida la región circundante. En consonancia con esto, estamos dispuestos a asumir compromisos de igualdad de condiciones, proporcionales a la escala de la economía de Gibraltar y a los niveles de acceso al mercado [otorgados] en el tratado, para garantizar que no se produzcan distorsiones injustas.

En consonancia con el marco acordado, el tratado también deberá incluir disposiciones en cuanto a transporte; protección del medio ambiente; coordinación de la seguridad social; derechos de los ciudadanos (trabajadores fronterizos) y protección de datos.

El tratado debe contener disposiciones que garanticen una gobernanza efectiva y proporcionada, reflejando la naturaleza del tratado así como la autonomía judicial de las partes. Esto incluirá mecanismos de cooperación a través de una estructura sencilla de Comité Mixto, de resolución de conflictos y de interpretación del tratado”.



INFOGIBRALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 259/2021

Date: 29 March 2021

Joint Ministerial Statement on a treaty between the UK and EU in respect of Gibraltar

1. At the UK-Gibraltar Joint Ministerial Council held in Gibraltar on 29th March 2021, the Foreign Secretary, the Rt Hon Dominic Raab MP and the Chief Minister of Gibraltar, the Hon Fabian Picardo QC agreed our joint approach to the upcoming negotiations on a treaty between the EU and the UK in respect of Gibraltar.
2. They recalled the framework for this treaty was agreed with the Kingdom of Spain on 31st December 2020, welcoming the constructive and forward-looking approach taken by the Spanish Government in these negotiations, and reiterating their commitment to continue this next phase in the same spirit of shared partnership.
3. In visiting Gibraltar, the Foreign Secretary reiterated the UK's longstanding commitment that it will never enter into arrangements under which the people of Gibraltar would pass under the sovereignty of another state against their freely and democratically expressed wishes. Nor will it enter into a process of sovereignty negotiations with which Gibraltar is not content.
4. The Foreign Secretary and the Chief Minister made the following statement about the treaty:
5. Our position reflects the unique situation of Gibraltar and the opportunity that this negotiation brings. At the core is a shared aim to secure future prosperity for Gibraltar and the surrounding region. This will be delivered through a treaty which brings confidence, legal certainty and stability to the lives and livelihoods of the people of Gibraltar and neighbouring communities, without prejudice to legal positions on sovereignty and jurisdiction. The treaty should ensure fluid and open movement of people and goods between Gibraltar and the EU.
6. We are committed to work constructively and quickly with the objective of concluding a treaty in the coming months. That said, we repeat our position that a treaty must be on the right terms. Gibraltar's British identity, and the United Kingdom's sovereignty, must be preserved. We believe that with commitment and flexibility, a treaty can meet these requirements. However, if this does not prove to be the case, or the deal on offer is not the right one for the UK and Gibraltar, we are fully prepared to accept the implications. The UK will stand fully behind Gibraltar, its people and its economy in any scenario.



7. The framework agreed with Spain gives a clear basis for the treaty. In the forthcoming negotiations the position taken by the UK and Gibraltar will follow the provisions agreed in that framework.

In particular, the framework provides a pragmatic model to achieve the fluid movement of people between Gibraltar and the Schengen area. Under this model, a joint operation with the European Border and Coastguard Agency (Frontex) may thus be established for an initial implementation period of four years. In the event that, after consultations on the results of the arrangements of the implementation period, either of the parts, namely Spain on the first part, and the UK and the Gibraltar authorities on the second part, are not satisfied with the results at the end of the implementation period, the agreement will be terminated at the end of that period. For both the UK and Gibraltar Governments, the operation of front line Schengen external border checks on the territory of Gibraltar by Spanish officials would not be acceptable.

9. The UK and Gibraltar envisage that the model in the framework will be underpinned by agreement on other areas, including law enforcement and criminal justice. There is a shared interest in ensuring the Government of Gibraltar is able to effectively tackle crime and terrorism, bring criminals to justice and protect citizens within its jurisdiction.
10. Spain and Gibraltar share a mutual interest in fluid movement of goods between the EU and Gibraltar. Any solution should reflect the unique character and limited scale of Gibraltar's economy, with the aim of minimising barriers between Gibraltar and the EU without requiring a disproportionate regulatory, legal or administrative burden.
11. The treaty should clarify the terms for the provision of services between Gibraltar and the EU, including the surrounding region. Consistent with this, we are prepared to make level playing field commitments, proportionate to the scale of Gibraltar's economy and the levels of market access in the treaty, to ensure that unfair distortions do not occur.
12. Consistent with the agreed framework, the treaty will also need to include provisions for: Transport; Environmental protection; Social Security Coordination; Citizens' Rights (Frontier Workers); and Data Protection.
13. The treaty should contain arrangements to ensure it is governed in an effective and proportionate way, reflecting the nature of the treaty as well as the judicial autonomy of the parties. This will include mechanisms for cooperation through a simple Joint Committee structure, dispute settlement and interpretation of the treaty.

ENDS